



AUTORIZACIÓN No. PEPC-140-07/2018

UEPCB/DG-4395/CSVA-3235/2018

L. A. E. EFRAÍN ALCALÁ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CALLE MORELOS N° 102, COLONIA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO
TEL. (33) 36681812

Con base y fundamento en las atribuciones y en lo enmarcado en los artículos 5, 6, 7 fracciones I y II, 8, 10 fracción V, 38 fracciones XVII, XVIII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, artículos 74 y 75 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil y a la documentación recibida con los números de control de oficialía de partes **2809 y 2810**, verificando que cumple con las Normas Aplicables en la Materia, se ha tenido a bien otorgarle la **autorización condicionada de la Actualización del Programa Interno de Protección Civil** de las instalaciones que ocupa el inmueble de la **Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco**, ubicado en **Calle Morelos N° 102, Colonia Centro**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**; esto a cumplir en un plazo no mayor a **15 días naturales con lo manifestado en el oficio UEPCB/DG-3750/CSVA-2769/2018**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, por el mal uso que se le dé a la misma, requiriéndole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, **el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad** y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. **El Programa se tendrá que adecuar cuando el inmueble sufra cambios radicales en sus instalaciones o proceso, así mismo debe proporcionar de forma constante a todo el personal en general, capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Prevención y Combate de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Búsqueda y Rescate; además de realizar como mínimo dos simulacros de evacuación al año, de los cuales deberá presentar la evidencia que avale la realización de éstos.**

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias ó involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados.

Se le recuerda que los registros de prestadores de servicios otorgados por la Unidad Estatal, no representan vínculo alguno con la Institución; ya que solamente expresan la capacidad que documentalmente avalaron los solicitantes en el o los rubros registrados, en donde no se otorga otro tipo de atribución.

El presente documento consta de 1 (una) foja impresa por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil-Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco 12 de Julio de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
c.c.p. Expediente (C-2809 y 2810)
JTTLR/JPVL*ama

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx



L. A. E. EFRAÍN ALCALÁ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CALLE MORELOS N° 102, COLONIA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO
TEL. (33) 36681812

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose los números de control **1258, 2809 y 2810**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil de las instalaciones que ocupa la **Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco**, ubicada en **Calle Morelos N° 102, Colonia Centro**, en el Municipio de **Guadalajara, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-195-07/2018**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 45, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles, siendo como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil-Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 09 de Julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**



C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

c.c.p. Cnte. Felipe López Sahagún. - Director de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, Jalisco.- Para su
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-1258, 2809 y 2810)
JTLLR/JPVL/ama

conocimiento.



C. EFRAÍN ALCALÁ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
MORELOS N° 102
COLONIA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONOS: (33) 36681812 Y 3339716050



Mediante el presente, se da seguimiento a la documentación recibida en esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con el número de control de Oficialía de Partes **9340**, donde presenta la respuesta al dictamen condicionado **PEPC-140-07/2018**, con número de oficio **UEPCB/DG-4395/CSVA-3235/2018**.

Al respecto se le notifica que se da por recibida **la información solicitada en el oficio UEPCB/DG-3750/CSVA-2769/2018**, en la Autorización del Programa Interno de Protección Civil, con el cual **se considera solventado el cumplimiento** del mismo, así como del Dictamen condicionado **PEPC-140-07/2018**, por parte de esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. El presente documento quedará integrado en el expediente que obra en esta Dependencia.

Teniendo el conocimiento de la importancia que para Usted implica el apego a los lineamientos establecidos en la propia normatividad en la materia.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 31 de Octubre de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**LA PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

ING. ODETTE ALEJANDRA RAMÍREZ TAFOLLA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.
c.c.p. Expediente (C-9340)
JTLR/JPVL/OART/egcc**

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx